EMPLEO

Publicación: 09/12/21
Vencimiento: 10/01/22
Administración Autonómica
Todos los Trabajadores

Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo, Grupo III, Nivel 6, Área B

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

1 plaza. Estabilización de empleo temporal. Orden 569/2021. Convocatoria.

ORDEN 569/2021, de 11 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que **se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal** del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo, Grupo III, Nivel 6, Área B** de la Comunidad de Madrid.

PLAZAS

- **1 plaza** del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de acceso libre.

BASES

COMUNES: En la **Orden 913/2019, de 26 de marzo** y **Orden 1021/2021, de 27 de abril**

ESPECÍFICAS: En la presente Resolución.

SOLICITUDES

INSCRIPCIÓN: Electrónica, en el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

PLAZO: **veinte días hábiles,** contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOCM.

LUGAR: Presentación electrónica.

BOLSA DE TRABAJO

Se constituye una bolsa de trabajo para la cobertura de personal laboral temporal, con todas aquellas personas participantes del turno libre y del cupo de discapacidad que, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente convocatoria, hayan alcanzado un nivel mínimo suficiente que será establecido por parte del tribunal de selección y no hayan superado el proceso selectivo.

RESUMEN DEL PROCESO

https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tec-especialista-i-gestion-tecnicas-tecnologias-espectaculo-estabilizacion

ORDEN DE 11/11/2021. PUBLICADA EN BOCM DE 09/12/2021

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/12/09/BOCM-20211209-6.PDF